

nes de Ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial en la forma legal.
ALICIA GUERRON SALAZAR
SECRETARIA
Hay firma y sello
AC2036019/H

R.E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: PATRICIA CRIOLLO SANTSAXI
JUICIO: VERBAL SUMARIO (DIVORCIO) NRO. 611-2004-NR.
ACTOR: MARIA DE LOURDES IMBAQUINGA IMBAQUINGA (APODERADA DEL SEÑOR JOSE RICARDO IMBAQUINGA)
DEMANDADO: WILSON PATRICIO SOLORZANO HIDROBO
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
INICIADO: 08 DE JULIO DEL 2004
OBJETO: DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL
PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 08 de Julio del 2004. Las 11h33.- Por cumplido con lo dispuesto en providencia inmediata anterior. La demanda presentada por MARIA DE LOURDES IMBAQUINGA IMBAQUINGA en su calidad de apoderada del señor JOSE RICARDO IMBAQUINGA conforme el documento

leza.
JUICIO: DIVORCIO No. 0486/2004
DEMANDADA: VIVIANA TERESA ESPINOZA COLLAHUAZO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
Providencia: "JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 02 de Junio del 2004, las 16h30.- Vistos: Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inicial, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite en juicio verbal sumario, por tanto, cítese a la demandada señora VIVIANA TERESA ESPINOZA COLLAHUAZO por la prensa, por uno de los periódicos de mayor circulación de esta Capital, atento el juramento rendido y de conformidad con los Artículos 86 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Téngase en cuenta la designación de Curador Ad-Litem para los menores imputeres Sergio Fernando y Carlos Adrián Cuaical Espinoza. Cítese y notifíquese.-) Ab. María Mercedes Portilla. Juez"
Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para posteriores notificaciones que le correspondan en esta ciudad de Quito.
Lcdo. Rodrigo Aulestia Egas
SECRETARIO
Hay firma y sello

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE CAMIONETAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASCAZUBI S.A.

La compañía NACIONAL DE CAMIONETAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASCAZUBI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 1 DE JULIO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3296 de 26 AGO. 2004.

- 1.- DOMICILIO: Cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 900,00 Número de acciones: 30, Valor: US\$ 30,00 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: El servicio de transporte en camionetas....

Quito, 26 AGO. 2004.

Dra. Alexandra Valdospinos C.
ESPECIALISTA JURIDICO

AG2036040/H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REINIGUNG CIA. LTDA.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 460,00 Número de participaciones 460, Valor: US\$ 1,00 cada una.

La compañía REINIGUNG CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DECIMO SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 21 DE ABRIL DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.2586 de 02 JUL. 2004.

- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La prestación de servicios profesionales especializados, en lo que se relaciona al mantenimiento de edificaciones tales como casas, centros comerciales, edificios de empresas públicas o privadas, y otros de su género...

Quito,

DR. DANIEL ALVAREZ CELI

AG2036050/H